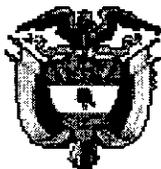


131

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

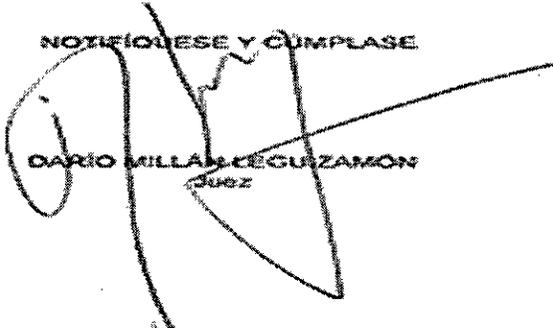
EXPEDIENTE No 001-2021-00417

se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la documental remitida por la DIAN (fl. 129) del presente cuaderno, que da cuenta de la **existencia de proceso de cobro coactivo en cabeza del aquí demandado.**

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el microsítio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DARIO MILLÁN CEGUZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 3**
Fijado hoy **22 DE ENERO DE 2024**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LoroL

13227456113902

Bogotá D. C. diciembre 18 de 2023

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
Dr.(a). JENNIFER ALEJANDRA ZULUAGA ROMERO
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO N.º OCCES23-JR3657 del 21/11/2023 RA 032E2023979942 del 1/12/2023	EJECUTIVO No 11001310300120210041700 (JUZGADO DE ORIGEN 01 CIVIL CIRCUITO)
---	---

Demandante: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA NIT. 860.003.020-1
Demandado: SODECOL GROUP SAS NIT 804006897

Cordial saludo

En atención al oficio de la referencia, recibido en el GIT Administración de Cobro de la División de Cobranzas a mi nombre el día 18 de diciembre de 2023 y verificado los sistemas informáticos institucionales y bases del área de Cobranzas, la Seccional de Impuestos de Bogotá SODECOL GROUP SAS NIT 804006897 tiene obligaciones pendientes por cancelar, con expediente de cobro No. 202064350

A la fecha adeuda a la Nación la suma de TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 33.493.000) *

ITEM	AÑO	CONCEPTO	PERIODO	IMPUESTO	INTERES	SANCION	TOTAL
1	2020	IVA	1	7.891.000	10.179.000	0	18.070.000
2	2020	IVA	3	5.415.000	5.676.000	0	11.091.000
3	2022	IVA	1	2.749.000	1.583.000	0	4.332.000

**Sin perjuicio de lo anterior, estas y demás obligaciones que estén o llegaren a presentar mora, deben ser actualizadas con sanción e intereses a la fecha de pago.*

Así mismo, señor Juez este despacho le solicita hacer llegar los dineros que se alleguen al proceso de la Referencia por concepto de embargo a bancos, y sea puesto a disposición de este Despacho.

Ahora con relación a sumas de dinero, solicito de manera respetuosa la conversión a la cuenta de Depósitos Judiciales Banco Agrario No. 110019193036 de la U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, NIT. 800197268-4.

Cordialmente

DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Firmado digitalmente por DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Fecha: 2023.12.18 19:04:19 -05'00'

DIEGO HERNAN BUITRAGO DELGADO
Funcionario GIT Administración de Cobro
División de Cobranzas
Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá

Antiguo Edificio BCH Carrera 6 # 15-32. PBX 6017451390 - 3103158129

Código postal 110321

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

MO

**RE: OFICIO N.º OCCES23-JR3657 del 21/11/2023 EJECUTIVO No
11001310300120210041700 SODECOL GROUP SAS NIT 804006897.**

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Dom 14/01/2024 12:48

Para: Diego Hernan Buitrago Delgado <dbuitragod@dian.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 101-2024, Entidad o Señor(a): D I A N - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: RESPUESTA A OFICIO N.º OCCES23-JR3657 // De: Diego Hernan Buitrago Delgado <dbuitragod@dian.gov.co> Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 19:15 // SV // FL 2

11001310300120210041700 JDO 1

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 <https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingrese aquí](#)

Atentamente,



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: Diego Hernan Buitrago Delgado <dbuitragod@dian.gov.co>

Enviado: lunes, 18 de diciembre de 2023 19:15

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO N.º OCCES23-JR3657 del 21/11/2023 EJECUTIVO No 11001310300120210041700 SODECOL GROUP SAS NIT 804006897

Cordial saludo

Adjunto respuesta al OFICIO N.º OCCES23-JR3657 del 21/11/2023 EJECUTIVO No 11001310300120210041700 SODECOL GROUP SAS NIT 804006897

Atentamente

Diego Hernán Buitrago Delgado
dbuitragod@dian.gov.co
Grupo Interno de Trabajo Administración de Cobro
División de Cobranzas
Tel. 601 4090009
Carrera 6 No. 15 - 32 Piso 3 Bogotá D.C.
www.dian.gov.co



“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

 <p>Consejo Superior de la Judicatura</p>	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.</p>
	<p>ENTRADA AL DESPACHO.</p> <p>En la fecha: <u>19 - Enero - 2024</u></p> <p>Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.</p> <p>El(la) Secretario(a): <u>Respuesta DIAN</u></p>